

astrólogo. Y no paraban aquí los cuentos. Andrés Morgado, hermano tambien de un escudero del ministro, metido en las incidencias de la muerte del infeliz Escobedo, sostenia que su caro deudo habia muerto á poco de llegar á Valladolid un mensajero de Perez, quien le habia dado la quinta esencia misma que á La Era. Insausti, otro sabedor de las maniobras precedentes á la muerte célebre, fué despachado por Marco Antonio Colonna en Sicilia para que no parlase; y Miguel Bosque, á su vez, en Barcelona. Y otros varios, como Chinchilla, se vieron perseguidos y acosados de homicidas puñales. Por manera que desde su cárcel sin recelo tramaba el perseguido privado crímenes sin cuento.

El rey dió de mano á las pruebas respecto á la muerte del secretario Escobedo, y persiguió á su antiguo valido por las concusiones ya sabidas. Nada menos que doce millones de maravedises debia restituir. A D.^a Ana de Mendoza tenia que devolverle ocho cubiertas de terciopelo bordadas en oro y plata; cuatro grandes piezas de argentería magnífica; un anillo, con precioso granate; y á D. Juan de Austria, ó sus herederos, una copa de plata para lumbre, muy bien trabajada y dispuesta. Quejóse amargamente Perez de tales acuerdos, y contestó el rey con nuevas inclemencias á sus nuevas quejas. El semi-cautiverio, á que se hallaba sujeto desde su primer apresamiento, pasó á cautiverio absoluto. Los alcaldes mayores de casa y corte fueron á su habitacion y tomaron sus papeles. Al entrar estos dos ministros de la justicia real hallábase Perez, con su mujer, en gran salon, al amor de la lumbre, junto á espaciosa chimenea. Y ocurriéndosele que todavía le quedaba un refugio contra la justicia real en la justicia eclesiástica, por una ventana saltó, desde la casa de Puñonrostro, donde residia, en la Plaza del Cordon, á la iglesia de San Justo, allí vecina, para procurarse la sacra tutela de un religioso asilo. Mas no le valió cosa tal estratagema. Indignado el monarca mandó que, sin curarse de leyes eclesiásticas, ni de costumbres inveteradas, ni de privilegios sacros, dieran tras él, y echáranle mano. Cerraron los eclesiásticos las puertas en defensa de su privilegio; y no se detuvieron los alcaldes en barras para herirlo y atropellarlo. Llamaron primero á las puertas del templo, como pudieran llamar á la puerta de cualquier criminal. Y no abriéndolas el clero, apelaron á unas fuertes palancas, para derribarlas ó abrirlas. En cuanto Pe-

rez vió que rey tan católico entraba por violencia en sitio tan sagrado, dióse á correr, como alma que llevara el diablo, por las escaleras arriba, en busca de otro asilo, donde á la sañuda persecucion esquivarse. Pero nada le valió, porque subieron los alcaldes tras él hasta los desvanes, techos y tejados de la iglesia; y topándolo allí escondido bajo esteras y muebles viejos, sacáronle maltrecho y empolvado, expidiéndole entre las protestas del clero, dolorido de la herida en un privilegio antes respetado, con varios alguaciles, á la fortaleza de Turruégano, en carruaje de antemano á tal transportacion apercebido. Los jueces de la curia religiosa condenaron á los alcaldes como violadores de las sacras inmunidades eclesiásticas y les requirieron para que reintegrasen al reo en San Justo. Pero, en 6 de julio del año 1589, previno el Consejo real, á instancias de Felipe, que los jueces apostólicos no conocieran del negocio y réplica, dándose por nulo todo lo hecho. Así el vicario salió de la corte dentro de segundo día; y los jueces de la nunciatura fueron presos con grandes amenazas, y retenidos sin consideracion hasta que alzaron mano en la funesta causa.

Por setiembre de 1589 querellóse Pedro Escobedo en forma de la muerte violenta de su padre, de él y de todos los suyos amargamente llorado. Nada mas fácil á un monarca del poder absoluto de Felipe que arrojar tierra sobre tal proceso, en el que su conciencia debia de primer reo y de primer motor argüirle. Pero no hizo lo mas natural, sino lo mas inverosímil y absurdo: abrir de par en par la desdichada causa. Y para iniciarla y abrirla apremió á la pobre D.^a Juana de Coello, que le diese y entregase todos los papeles habidos en manos de su esposo y referentes á este horrible negocio. D.^a Juana se resistió con heroísmo, al cual prestará eterno acatamiento la humana conciencia. El tormento, el martirio, la muerte, parecíanle preferibles á la indefension de su esposo, privado de toda prueba por la pérdida irreparable de tan preciosos documentos. Aquella débil mujer se irguió frente á frente de la monarquía mas poderosa y absoluta, desafiándola impulsada por los movimientos de su corazon y guarecida tras el escudo de su debilidad. Amenazóla el rey; pero no se amedrentó á las amenazas. Instóla el rey; pero no cedió á las instancias. Convencida profundamente de la destreza de su esposo en tales materias, dijo que no entregaria los documentos, sino por

una carta, en que así lo dispusiera el, escrita de su puño y letra, y con sangre de sus venas por tinta. Dueño Antonio Perez de los documentos mas necesarios á su justificacion, soltó los poseidos por D.^a Juana de Coello, á ver si así dulcificaba su prision y volvía por algun tiempo á Madrid. No se frustraron sus esperanzas. Chavez, aquel célebre confesor que daba el derecho absoluto de vida y muerte al rey sobre sus vasallos, recibió dos balijas de documentos, y las condujo al Palacio Real sin tocarlas. Cuando el rey recogió tal preña, no pudo contener su alegría, y dispuso el alivio al cautiverio de su víctima. En efecto, Antonio Perez fué trasladado nuevamente á la corte, donde tuvo á su disposicion ámplia casa con diez y seis habitaciones grandísimas y tres puertas traseras, las cuales daban á la calle salida para irse cuando le pluguiese á sus correrías y aventuras.

Sucedió en el proceso de Antonio Perez lo que no podía menos de suceder, y que parece imposible huyera ó escapara por algun resquicio, á quien debía tener, como rey, la prevision por principal virtud. Cuanto mas en el negocio se ahondaba, mas claro se veía que Antonio Perez fuera instrumento del asesinato, mientras Felipe II, autor y reo. A la revelacion de tal desaguisado incomprendible debe atribuirse la resolucion tomada, tras once años de insistencia, por Pedro Escobedo, desistiendo de aclarar la muerte del asesinado padre y de conocer la persona del asesino. Y sin embargo, Felipe II con ceguera incurable concitaba el ánimo de Antonio Perez á que dijese las causas, por las cuales habia promovido y aconsejado tal crimen. El tercero espiritual de todas estas infamias, el confesor, padre Chavez, presentóse al pobre perseguido para pedirle que se hiciese á sí mismo reo del asesinato, y confiase por completo en la real misericordia. Respondióle Antonio Perez cuánto mas fácil y hacedero sería que Felipe II, en puridad, llegase á decir todo lo sucedido, y á declarar su expresa orden de asesinato, puesto que ningun perjuicio podia ocurrirle por tal dicho, no teniendo, como no tenia, sobre sí ningun otro señor y ningun otro juez. Con razon exclamaba el arzobispo de Toledo al saber este suceso: «O yo soy loco, ó este negocio es loco. Si el rey le mandó á Antonio Perez que hiciese matar á Escobedo, y él lo confiesa, ¿qué cuenta le pide y qué cosa?»

Pues, Felipe II le condenó á ser cuestionado en potro para que dijese

cuanto sabia él mismo de memoria y recataba con sigilosa perfidia. Esbirros, alguaciles, alcaldes, jueces, verdugos, concurrieron á la prision del cuitado, exigiéndole con fuerza y violencia las declaraciones demandadas por el rey é innecesarias al esclarecimiento de negocio averiguado ya por mil revelaciones distintas y sabido á ciencia cierta de todo el mundo. Era el dia 22 de febrero del año 1590. Los enviados por el despotismo real comparecieron á una en la prision del valido y le conjuraron á dar las declaraciones ordenadas. Encerróse Antonio Perez en reserva invencible, negándose á toda respuesta; y los esbirros le pusieron al cuello argollas, á los puños esposas, á los piés grillos; aherrojándole como fiera salvaje, á pesar de haberse quejado amargamente y haber dicho que lo duro y largo de su encierro le tenían como paralizado é inútil. Conocido esto arriba, redobló su saña Felipe, y lo puso á cuestion de tormento, aunque algun miembro de su cuerpo se rompiese y la vida misma se acabase. Imaginacs, conociendo, cual conoceis, aquel hombre, fino hasta rayar en la debilidad de una triste afeminacion; amado de las damas; adobadísimo de piel y perfumado en todo su cuerpo; hecho á las sábanas de Holanda y á los trajes de seda: todo placeres, voluptuosidades, regocijos: imaginaos cómo lo cogen con violencia los verdugos, lo golpean irreverentes y cruelísimos, lo ponen sin piedad en el potro, le atan con esfuerzo un brazo por medio de una sogá, desgarrando sus carnes, rompiendo sus huesos, sacándole toda la sangre hasta dejarle completamente lisiado y manco, entre sus alaridos de horror y sus ataques de nervios semejantes á los estertores de una terrible agonía y á los próximos prodromos de la muerte. Allí, entre los hierros, las cuerdas, las escalas; con los cordiales á un lado para impedir que sus sentidos se perdiesen y lo arrancasen por el desmayo al dolor; con los verdugos al otro lado que le proferian á una en los oídos insultos y le mancaban los brazos, Antonio Perez pasó por todos los grados varios de las pasiones horribles, que solo sabe inventar y sostener el despotismo. «Por amor de Dios, decia unas veces, dirigiéndose al juez, que me matas y no tengo de decir mas. Por las llagas de Dios, acábenme de una vez.» Y cuando ya tenia ocho vueltas de cordel en los brazos descoyuntados y el espíritu en los labios cárdenos, declaró todo cuanto quería el rey que declarase, como pasaba generalmente por aquellos bárbaros tiempos en tales bárbaros tormentos.

El terror producido por tamaños horrores se difundió en todo Madrid. Un cortesano llegó á decir que «traiciones de vasallos á reyes muchas se habian visto; pero de reyes á vasallos nunca tal como esta.» Los mismos predicadores de la corte hicieron aquel asunto escogido tema de sus sermones para probar la inania de las grandezas vanas y de las vanidades varias del mundo. «Hombres, exclamaban, ¿tras quién os andais desvanecidos y boquiabiertos? ¿No veis el desengaño? ¿No veis el peligro en que vivís? ¿No lo veis? ¿No le visteis ayer en la cumbre y hoy en el tormento? ¿Y no se sabe por qué hay tantos años que le afligen y que le buscáis, ó qué esperáis?» Hasta el bufon del rey se atrevió á decirle con descaro que no habia cosa buena encerrada en aquellos extraños procederés contra el antiguo valido. Mientras tanto éste se moria. La fiebre causada por el tormento le tenia postrado y en tristes ansias, como si el fin postrero de su vida se acercase á mas andar sin remedio. Los médicos declaraban próximo su fin; y todo el mundo temia que antes de acabarse aquel proceso al reo se le acabase la vida.

Ya estaba previsto el desenlace. La terrible acusacion venia tras las declaraciones arrancadas en el potro por la fuerza, y Antonio Perez era declarado reo de la muerte del secretario Escobedo, de la muerte del astrólogo La Era, de la muerte del escudero Morgado. Tras esta sentencia venia la horca, y la horca en la Plaza Mayor de Madrid. Las calles, que le habian visto caballero en alazanes enjaezados con brillantez y riqueza, veríanle ahora en humilde y desmayado asno; las gentes, que le habian contemplado al nivel del trono mismo, formando como parte de aquel sol de majestad que llenaba con su luz y con su calor dos mundos, veríanle patear ahora, como pelele de feria, en cuerda de horca. Tales meditaciones le sacaban de quicio, y le ponian como en demencia. El natural orgulloso de su alma no se resignaba fácilmente á esta mengua terrible, como no se habia resignado el natural delicadísimo de su cuerpo á los horrores del tormento. El proyecto de fuga comenzó á hervir en su alma, y el propósito á determinar su voluntad, y el medio de cumplirla inmediatamente á presentarse de relieve y de bulto en su fértil fantasía. El asilo de Aragon, aun amparado por la paternal sombra de sus antiguas y venerandas libertades, aparecíase como un sueño deslumbrador á los ojos de aquel ciego instrumento de tiranía, roto por el tirano mismo,

á quien habia servido. Una vez, cuando estaba confinado en la fortaleza de Turruégano, tramó un plan para evadirse y tuvo á la puerta del castillo los caballos dispuestos; como que soñaba con el calor benéfico de la libertad desde los hielos de la glacial tiranía. El pensamiento de la fuga y el recuerdo de Aragon le poseian por completo. Así puso por obra su firme propósito, y arregló resueltamente su plan. Quejóse de sus enfermedades y presentó las certificaciones de sus médicos á la consideracion de sus tiranos. Comenzó por impetrar que se le diese licencia para ir á curarle á los criados que solian; como tullido y privado de los brazos que se hallaba en su infelicidad. Después pidió, ya obtenido el disponer de un paje antiguo, el contar con la presencia de su mujer y de sus hijos para consuelo de las facultades íntimas de su alma, no menos afligida y deshecha que los rotos miembros de su cuerpo. Entonces la voluntad del rey se apiadó un tanto de los dolores del ministro, y la esposa entró á compartir con sus hijos la triste prision del desgraciado.

Era Miércoles Santo. Madrid estaba entregado á sus devociones en la hora solemne de apagarse los tenebrarios y oirse los estruendos de las tinieblas en el seno de las iglesias. Y mientras entraba la noche, desvestíase Antonio Perez de su traje, y vestíase con el traje de su mujer. Esta llevaba en los duelos de sus tristezas todos los días á la prision el manto y el rebozo, que tanto recataban á las mujeres entonces, y las ponian á salvo de las indiscretas miradas de los hombres. Traje de D.^a Juana, manto y rebozo en tal manera disfrazaron la delicadísima y afeminada figura de Antonio Perez que le permitieron salir sin ser notado entre los guardias, quienes creyendo haberse las con su mujer, inclinaron las frentes y abrieron paso. Esperábale Gil Mesa, que le condujo por las calles de Madrid, entre nueve y diez de la noche, sin que dieran con ellos, á pesar de haber encontrado á la ronda oficial, de cuyos acechos pudieron salvarse con maña. Un genovés, llamado Mayorini, le tenia preparadas las postas; y corridas treinta leguas sin descanso, llegó Antonio Perez á tierra de Aragon, donde hincadas sus rodillas, besó aquel suelo sacrosanto, feliz aun, por arraigar, para honra del mundo, en su seno la benéfica planta de una verdadera libertad.

En cuanto supo Felipe la fuga del criminal, enfurecióse con tal furia, que mandó llevar á estrecha prision, sin contemplaciones de ningun género ni es-